

AVISO
JUNTA ORDINARIA
JUNTA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTA PROSALUD S.A.

Por encargo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Prosalud S.A. Rut: 96.908.030-3, para el día 11 de junio de 2025, a las 20:00 horas, primer llamado y 20,30 segundo llamado que tendrá lugar mediante un sistema remoto de videoconferencia, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1) Examen de la situación de la sociedad, y del Balance General, Estado de Resultados de Prosalud S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- 2) Operaciones de la sociedad afectas al Artículo 44 y 89 de la Ley N° 18.046.
- 3) Designación del periódico donde se realizarán las publicaciones de la Sociedad.
- 4) Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente corresponda.

Tendrán derecho a participar en la Junta, personal o debidamente representados, todos los accionistas que al momento de iniciarse la Junta figuren inscritos como accionistas en el Registro de Accionistas de la sociedad. Los poderes serán calificados al momento de iniciarse la Junta.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá, hasta las 15:00 horas del día anterior a la Junta, enviar un correo electrónico a la casilla **cirujanos@davila.cl**, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, y del poder, si procediera. A dicho correo se le enviará la información sobre cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta.

Gerente General
PROSALUD S.A.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=226054>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.